



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2019/15 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 20/11/2019 |
| Duración | Desde las 20,00 hasta las 20,40 horas |
| Lugar | SALÓN DE PLENOS |
| Presidida por | VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO |
| Secretario | JOSÉ LUIS GÓMEZ PASCUAL |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----------|------------------------------|--------|
| 71093921R | ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | SÍ |
| 07996515J | JOSÉ JUAN HERRERO GONZÁLEZ | SÍ |
| 07996014H | VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún

Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Plza. Mayor, 1, Carpio de Azaba. 37497 (Salamanca). Tfno. 923461801. Fax: 923461801





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión ordinaria de 16 de octubre de 2019

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Escritos enviados y recibidos.

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, sin que se produjeran ninguna petición de aclaración

Informe económico.

De conformidad con el artículo 59 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha y comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes, resultando un saldo final a esta fecha de (30,517,26)€

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el señor Alcalde se formularon las siguientes cuestiones a realizar hasta la próxima sesión.

Primera: Aumentar la potencia de 42 luminarias tipo Led a 20W sin reducción de consumo a la mayor brevedad, requiriendo de la empresa concesionaria, que lo efectúe al mismo tiempo que la iluminación navideña.





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Segunda: Fijar la celebración de la próxima sesión ordinaria el día veinte de diciembre, haciéndola coincidir con la celebración de la cena de los miembros de la corporación.

Tercera: Ceder a la Asociación de mayores “La Inmaculada”, la leña necesaria así como los medios necesarios, para la celebración de la hoguera en honor de la Virgen de la Inmaculada.

Cuarta: Se puso en conocimiento del Pleno de la intención, del titular de la parcela, sita en el polígono 504 parcela 26, de cercar su parcela, que linda con el camino de Ciudad Rodrigo, de titularidad municipal polígono 504 parcela 9001, informándole que si procede a su cerramiento lo haga por su parcela.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

